

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CON PLATAFORMA ÚNICA
Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE
BAJADA DEL SALVADOR DE SESEÑA (Toledo).
PLAN PROVINCIAL DE 2.015

MEMORIA

1.1.- ANTECEDENTES.

Se redacta esta Proyecto por encargo de la Exma Diputación Provincial de Toledo para que sirva de base técnica y presupuestaria para la contratación de las obras, que el Ayuntamiento de Seseña pretende ejecutar para mejorar de forma muy considerable el aspecto y estado de la calle Bajada del Salvador y zona aledaña a la Iglesia Parroquial de Seseña, en el tramo fijado en los planos de este Proyecto. Esta actuación se encuadra dentro la mejora de las infraestructuras generales que el Ayuntamiento de Seseña estima urgentes y necesarias.

La Corporación Municipal de Seseña decidió continuar con los trabajos de modernización y mejora de los pavimentos de la zona central de la localidad dando continuidad a los trabajos ya realizados hace unos años en la calle Cristo y Plaza de Bayona y que mejoraron mucho las infraestructuras urbanas de esa calle. Indicamos también el alto grado satisfacción que esa actuación ha generado en la población en general y especialmente en las personas con alguna limitación en su movilidad.

Con las enseñanzas obtenidas de la ejecución de anteriores obras de este tipo y las modificaciones que para esta ocasión se han considerado necesarias se ha redactado este Proyecto.

1.2.- OBRAS QUE SE VALORAN

En este Proyecto se estudian y presupuestan las obras de sustitución de los firmes, calzadas y aceras existentes en la **calla Bajada del Salvador** por una **Plataforma Única**, que permita la retirada de cuantos obstáculos representen barreras arquitectónicas y embellezca considerablemente la zona.

Como descripción de los trabajos a ejecutar diremos que tras la demolición del pavimento, calzadas y aceras existentes y la compactación de la

plataforma resultante, se procederá a la renovación de la red de distribución de agua y a continuación la formación de una Plataforma Única con una capa de base de hormigón tipo H-150 (HM15) de 15 cm de espesor medio y una capa de rodadura con adoquín de hormigón prefabricado, espesor 8 cm, asentado sobre 5 cm de árido 2-6 mm y rejuntado con arena adecuada (Normas EUROADOQUÍN). No habrá otras diferencias que el color, forma y aparejo de los adoquines para la formación de las zonas peatonales ("aceras") y de circulación rodada ("calzadas y zonas de aparcamiento"). El tipo, color y forma de los adoquines se definen en los Presupuestos y mediciones que acompañan a este Proyecto, pero como siempre, durante el Acta de Replanteo de las Obras, la Dirección de la Obra y el Ayuntamiento de Seseña darán las instrucciones precisas al Contratista para la realización de los trabajos, especialmente sobre el tipo color y aparejo a utilizar pero evidentemente se dará continuidad a los trabajos realizados en años anteriores y ya citados en esta Memoria.

Bajo estas Plataforma Única, se situarán las nuevas tuberías de distribución de agua, de polietileno banda azul, alta densidad y uniones electrosoldable certificado AENOR y 10 atm de presión nominal. La instalación de las tuberías se ajustará a las normas habituales del Ayuntamiento de Seseña y directrices marcadas por la empresa concesionaria del servicio y Dirección de las Obras. Indicaremos que todas las piezas especiales de esta red de distribución serán del tipo habitual usado e instalado por el Ayuntamiento de Seseña y aceptadas por la empresa concesionaria del servicio. Será necesario también reponer las acometidas de agua domiciliaria conectándolas a estas nuevas tuberías tomando como tipo a utilizar, las piezas especiales habituales en la localidad. Se prepararán las canalizaciones de electricidad y telefonía según las indicaciones de cada compañía suministradora.

Todos los trabajos se realizarán de acuerdo con las unidades de obra y demás especificaciones fijadas en los Planos, Pliego de Condiciones y Presupuestos que forman en conjunto este Proyecto, siendo especialmente seguidas las normas de instalación de EUROADOQUÍN.

Se renovará además, la capa de rodadura en dos calles de Seseña Nuevo con la extensión de una nueva capa de rodadura de mezcla bituminosa en caliente ejecutada sobre la antigua superficie de las calzadas previamente preparada y fresada en sus laterales si fuese necesario.

1.3.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Las obras que se estudian y valoran en este proyecto tendrán un tiempo de ejecución máximo de cuatro meses (4), contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

1.5.- CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 125 DEL R.G.L.C.A.P.

Según lo dispuesto en el artículo 127.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hacemos constar que el presente Proyecto estudia y valora una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general en el sentido exigido por el artículo 125.1 del citado Reglamento. El Proyecto dispone del Estudio Básico de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

1.6.- CLASIFICACION DEL CONTRATISTA.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado de 28 de Diciembre de 1968, se hace constar que la clasificación recomendable y deseable del Contratista para la ejecución de las obras que comprende el presente Proyecto, será del sub grupo G-4, categoría "B".

1.7.- DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO.

El presente Proyecto consta de los siguientes documentos:

Documento nº1.- Memoria

Anejo - Justificación de Precios y Seguridad y Salud

Documento nº2.- Planos

Documento nº3.- Pliego de Condiciones

Documento nº4.- Presupuesto

Mediciones

Cuadros de Precios

Presupuestos

1.8.- PRESUPUESTO.

Como resultado de aplicar a las unidades de obra descritas en el Presupuesto, los precios fijados en los Cuadros de Precios, las mediciones que se incluyen en el Documento nº4 y añadiendo las Partidas Alzadas que se indican en los Presupuestos, obtenemos un:

Presupuesto de Ejecución Material 72.435,01 Euros

Si el Presupuesto anterior lo incrementamos con los correspondientes porcentajes de Gastos Generales (13%), Beneficio Industrial (6%) y a la cantidad resultante el Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), obtenemos un:

Presupuesto de Ejecución por Contrata 104.299,17 Euros

1.9.- CONCLUSIÓN.

Con lo expresado en esta Memoria y en el resto de los Documentos que componen el presente Proyecto, consideramos que las obras que se pretende ejecutar, quedan suficientemente definidas, por lo cual lo elevamos a la Superioridad para su aprobación y , en su caso, posterior ejecución de las obras.

Toledo, Noviembre de 2015

Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Fdo. Ernesto Domínguez Álvarez